Outlook

Constancia de notificación / Proceso ordinario: 08001310500620200024400 / Paola Bermudez y Mariluz Navarro vs AVIANCA S.A.

Desde RAFAEL RODRIGUEZ MESA Y ASOCIADOS <rafaelrodriguezmesayasociados@gmail.com>
Fecha Mar 22/10/2024 14:42
Para Juzgado 16 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (205 KB)
Constancia de notificación..pdf;

Señor
JUEZ DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PAOLA BERMUDEZ CORTES y MARILUZ NAVARRO DE LA HOZ vs AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO – AVIANCA S.A. Rad No. **2020-0024400**.

RAFAEL RODRIGUEZ MESA, actuando en calidad de apoderado judicial de las demandantes dentro del proceso de la referencia, remito por este medio digital, memorial para su trámite.

Atentamente,

RAFAEL RODRIGUEZ MESA
c.c. No. 8.674.556
T.P. No. 33.427 del C.S.J.

RAFAEL RODRIGUEZ MESA & ASOCIADOS

DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Calle 41 No. 43-128 Of.6 Tel: 6053376669

Cel: 310-6320407

rafaelrodriguezmesayasociados@gmail.com

Barranquilla - Colombia

Señor
JUEZ DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PAOLA BERMUDEZ CORTES y MARILUZ NAVARRO DE LA HOZ vs AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO – AVIANCA S.A. Rad No. **2020-0024400**.

RAFAEL RODRIGUEZ MESA, actuando en calidad de apoderado judicial de las demandantes dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, aporto constancia de que la notificación por aviso no se pudo realizar, teniendo en cuenta que la empresa de mensajería ha certificado que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTIONAR no funciona en dicha dirección.

Por lo tanto, la correspondencia no fue recibida en la dirección física que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la Cooperativa vinculada.

Así las cosas, solicitamos se sirva realizar el emplazamiento de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTIONAR.

Atentamente,

RAFAEL RODRIGUEZ MESA
c.c. No. 8.674.556
T.P. No. 33.427 del C.S.J.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Señores
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTIONAR
SIGLA COOGESTIONAR
Calle 28 No. 4-33, local 303 de Montería

AVISO DE NOTIFICACION

RADICADO:	**2020-00244**-00
TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES:	PAOLA BERMUDEZ CORTES Y MARILUZ NAVARRO DE LA HOZ
DEMANDADO:	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA S.A.

Mediante la presente se le comunica que deberá comparecer a este Despacho Judicial ubicado en la calle 38 No. 44-36, Piso cuarto Edificio Telecom, en la ciudad de Barranquilla, de lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:00 a 4:00 pm, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente aviso, con el fin de notificarle personalmente de la providencia de fecha 27 de abril de 2021, mediante el cual se admite la demanda.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el art. 29 del C.P.T.S.S., 41 del C.P.T.S.S. y 291 del C.G.P. Se le advierte que si no comparece se le nombrará curador ad-litem.

Anexo: nuevamente providencia de fecha 27 de abril de 2021, mediante el cual se admite la demanda y el Auto de 8 de abril de 2024, mediante el cual se ordenó su vinculación al proceso de la referencia.

Cordialmente,

esm
24 SEP 2024
COTEJ
llc.min

RAFAEL RODRIGUEZ MESA
PARTE INTERESADA

esm

E.S.M. LOGISTICA S.A.S.
Nit 900.429.481-7
Reg.Postal 0233 / Lin.Min.Comun. 1914
Dir.Ofi.Prin. Carrera 36A bis 6 -50 / CALI
Pbx 6025545030
Email esm@esmlogistica.com
Web www.esmlogistica.com

220000002959866

ORIGEN	DESTINO
BARRANQUILLA	MONTERIA
Fecha de admisión:	2024-09-24 15:11:33

REMITENTE	DESTINATARIO
RAFAEL RODRIGUEZ TEL:0 CALLE 40 NO. 44-80 PISO 1 BARRANQUILLA Cod.postal:8001 Email:ESMBARRANQUILLA1@GMAIL.COM	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTIONAR SIGLA COOGESTIONAR TEL:0 CALLE 28 No 4-33 LOCAL 303 DE MON TERIA MONTERIA-CORDOBA Cod.postal:8001 Email:0

Radicado	Proceso	Articulo	Anexo	Cant.	Peso	Declar.	Total
2020-00244-00	ORDINARIO LABORAL	292				0	5,000

Recibido por	Estado	Intentos de entrega
Desocupado Hace 2 años	Fecha ENTREGADO 8 10 24 Hora ENTREGADO Devolución: ☐ Direc. incompl. ☐ Direc. errada. ☐ Desconocido. ☐ Rehusado. ☐ No Reside. ☐ Cerrado. No Funciono	
Nombre legible / C.C		

ESM LOGISTICA S.A.S. NIT. No. 900429481-7
Licencia 002785 Registro Postal No. 0233

OFICINA ESM BARRANQUILLA
CALLE 40 No. 44-61 LOCAL 7 Tel. 6052026876

FECHA CERTIFICACIÓN:	17 de octubre de 2024
NÚMERO DE GUIA:	220000002959866
ARTÍCULO:	292
ANEXO:	DEMANDA Y AUTOADMISORIO
RADICADO:	2020-00244-00

CERTIFICA:

Que el día 8 de octubre del año 2024, uno de nuestros mensajeros estuvo visitando para entregar correspondencia emitida por:

JUZGADO:	DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
DESTINATARIO / CITADO:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTIONAR
DIRECCION:	CALLE 28 No 4-33 LOCAL 303 SIGLA COOGESTIONAR
CIUDAD:	MONTERIA
ENTREGADA:	NO
RECIBIDO POR:	
CEDULA DE QUIEN RECIBE:	
OBSERVACION:	LA ENTIDAD NO FUNCIONA
MOTIVO:	DESOCUPADO HACE 2 AÑOS

Cordialmente,

esm logística S.A.S.
NIT. 900.429.481-7
lic. min. 00.785
Registro postal 0287

ESM LOGISTICA S.A.S.
Servicio al Cliente

CON LA PRESENTE SE CONFIRMA LA GESTIÓN DE VISITA EN EL LUGAR INDICADO.

ESM LOGISTICA S:A:S, certifica la presente información con los datos suministrados por el usurario, cliente, remitente y destinatario, no será responsable de los daños o perjuicios que se ocasionen con la gestión de entrega, en igual sentido presume la buena fe y veracidad de la información suministrada en su condición de operador postal por lo tanto libra responsabilidad legal.